



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 18-CPI-NA-2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS NUEVE HORAS.

En Ibarra, hoy viernes 07 de octubre de 2022, a las 09h00, se instala la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; Tnlga. Cristina Males Yacelga Viceprefecta; contando con la convocatoria a las siguientes señoras, señores Consejeros: Ing. Andrea Sccaco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Mgter. Oscar Caicedo Barrios (delegado); Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Ing. Marco Flores Dávila (delegado); Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Abg. Cecilia Cobos Terán (delegada); Ing. Rolando López Chavarrea Alcalde de Antonio Ante, Sr. José Yamberla Cacuango (delegado); Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro; Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz (delegada); Ing. Eduardo Rojas Araujo, Presidente del GAD Parroquial de Salinas; Ing. Maritza Tocagón Anrango, Presidenta del GAD Parroquial de González Suárez; Sr. Sherman Tapia Espín, Presidente del GAD Parroquial de Imantag; Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Ing. Patricio Quilca Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Sr. Mariano Burga Aguilar, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Sr. Cristian Ramiro Nogales Flores Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; también existe la presencia de las y los señores/as; Mgter Elena Ambato Ugarte, Directora General de Talento Humano; Dr. Byron Ruiz Romero, Asesor de Prefectura; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Ing. Dillon Leyton Ruano, Director General de Vialidad e Infraestructura; Ing. Víctor Aumala Zambrano, Director General de TICs; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación; Mgter. Diego Cabrera Lanchimba, Subprocurador Síndico; Sr. David Torres Carlosama, Asesor de Prefectura; y Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Buenos días, señoras señores Consejeros, señor Secretario confirme el quorum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General.

Procedo a constatar el quórum señor Prefecto que exige la ley a fin de que su autoridad proceda a instalar la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 07 de octubre de 2022.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a constatar el quorum señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	Presente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	Presente
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Presente
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Presente
M.S. Armando Chávez Arévalo	Consejero	Presente
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	Presente
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	Presente

ACTA Nro. 18-NA.2022



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	Presente
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	Presente
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	Presente
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	Presente

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General.
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Señor Secretario habiendo el quorum reglamentario continúe con el Orden del día.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General.
El Orden del día de la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 07 de octubre de 2022 es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del día;
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 16, correspondiente a la sesión Ordinaria Presencial de viernes 09 de Septiembre de 2022;
3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la segunda reforma al presupuesto del GAD Provincial de Imbabura del año 2022, de acuerdo al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto reunida EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE 2022.
4. Conocimiento de Informe Jurídico para autorización por parte del Consejo Provincial para la delegación de competencias al GAD Municipal de Antonio Ante, Proyecto "INSTALACION DE TUBERIA PVC D=1035MM CORRUGADO PARA LA JUNTA DE RIEGO LA VICTORIA"
- 5.- Conocimiento de la Renuncia Irrevocable por parte del Tnglo. Amadeo Casco, como Presidente de la Junta Parroquial de San Pablo del Lago, cantón Otavalo, a fin de que, se ratifique como Miembro del Consejo de Planificación Provincial al nuevo o nueva Autoridad parroquial, quien asumirá la Presidencia de la Junta Parroquial de San Pablo del Lago; o en su defecto el Consejo Provincial seleccione a un nuevo Consejero/a Provincial como Delegado al Consejo de Planificación Provincial;
- 6.- Conocimiento y aprobación por parte del Consejo Provincial de Imbabura, a la licencia solicitada por la Tecnóloga Cristina Males Yacelga, Viceprefecta Provincial de Imbabura, para participar en el Programa Regional de Participación Política Indígena (PPI) sobre " Liderazgo y Diálogo Intercultural" que se realizará entre los días 19 al 23 de octubre de 2022, en la ciudad de Mérida, república de México; esto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público;

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Hasta aquí el orden del Día propuesto señor Prefecto



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Solicitar a las señoras señores Consejeros la inclusión dos puntos en el Orden del día, proceda señor Secretario.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a dar lectura señor Prefecto:

7.- Conocimiento de Informe Jurídico para autorización y aprobación por parte del Consejo Provincial de Imbabura para la transferencia de recursos al GAD Parroquial de Imantag, cantón Cotacachi. Proyecto: Adquisición de una Retroexcavadora, para el Plan de Mantenimiento Vial de la Parroquia, por el monto de: \$88.511,24 USD.

8.- Conocimiento de Informe Jurídico para autorización y aprobación por parte del Consejo Provincial de Imbabura para la transferencia de recursos al GAD Parroquial de Peñaherrera, cantón Cotacachi. Proyecto: Adquisición de una Volqueta; para el Plan de Mantenimiento Vial de la Parroquia, por el monto de: \$122.254,88 USD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Con la venia de ustedes señoras señores Consejeros se incluyan en el Orden del día, si hay alguna oposición

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Con la modificación del Orden del día quedaría de la siguiente manera señor Prefecto:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del día;
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 16, correspondiente a la sesión Ordinaria Presencial de viernes 09 de Septiembre de 2022;
3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la segunda reforma al presupuesto del GAD Provincial de Imbabura del año 2022, de acuerdo al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto reunida EL DÍA MIERCOLES 05 DE OCTUBRE 2022.
4. Conocimiento de Informe Jurídico para autorización por parte del Consejo Provincial para la delegación de competencias al GAD Municipal de Antonio Ante, Proyecto "INSTALACION DE TUBERIA PVC D=1035MM CORRUGADO PARA LA JUNTA DE RIEGO LA VICTORA"
- 5.- Conocimiento de la Renuncia Irrevocable por parte del Tnlgo. Amadeo Casco, como Presidente de la Junta Parroquial de San Pablo del Lago, cantón Otavalo, a fin de que, se ratifique como Miembro del Consejo de Planificación Provincial al nuevo o nueva Autoridad parroquial, quien asumirá la Presidencia de la Junta Parroquial de San Pablo del Lago; o en su defecto el Consejo Provincial seleccione a un nuevo Consejero/a Provincial como Delegado al Consejo de Planificación Provincial;
- 6.- Conocimiento y aprobación por parte del Consejo Provincial de Imbabura, a la licencia solicitada por la Tecnóloga Cristina Males Yacelga, Viceprefecta Provincial de Imbabura, para participar en el Programa Regional de Participación Política Indígena (PPI) sobre "Liderazgo y



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Diálogo Intercultural” que se realizará entre los días 19 al 23 de octubre de 2022, en la ciudad de Mérida, república de México; esto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del

7.- Conocimiento de Informe Jurídico para autorización y aprobación por parte del Consejo Provincial de Imbabura para la transferencia de recursos al GAD Parroquial de Imantag, cantón Cotacachi. Proyecto: Adquisición de una Retroexcavadora; para el Plan de Mantenimiento Vial de la Parroquia, por el monto de: \$88.511,24 USD.

8.- Conocimiento de Informe Jurídico para autorización y aprobación por parte del Consejo Provincial de Imbabura para la transferencia de recursos al GAD Parroquial de Peñaherrera, cantón Cotacachi. Proyecto: Adquisición de una Volqueta; para el Plan de Mantenimiento Vial de la Parroquia, por el monto de: \$122.254,88 USD.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 16, correspondiente a la sesión Ordinaria Presencial de viernes 09 de Septiembre de 2022;

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Señoras señores Consejeros si hay algo que agregar o modificar, disminuir o eliminar se nos haga conocer caso contrario solicito se mocione para la aprobación del acta

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario,

Ing. Patricio Quilca Fernández, Consejero
Señor Prefecto mociono que se apruebe el acta.

*Ingresa a las 09h30 a la sesión presencial Ordinaria, la Consejera Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
MS. Armando Chávez Arévalo	Consejero	Blanco
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	Blanco
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	Proponente
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura **RESUELVE**: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Patricio Quilca Fernández, **Aprobar** el Acta Nro. 16, correspondiente a la sesión Ordinaria Presencial de viernes 09 de Septiembre de 2022;

TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la segunda reforma al presupuesto del GAD Provincial de Imbabura del año 2022, de acuerdo al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto reunida el día miércoles 05 de octubre 2022

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras señores Consejeros la documentación la tienen ustedes La Comisión hizo su respectivo análisis y recomienda su aprobación, es de su interés alguna explicación adicional desde la Dirección General Financiera.

Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero

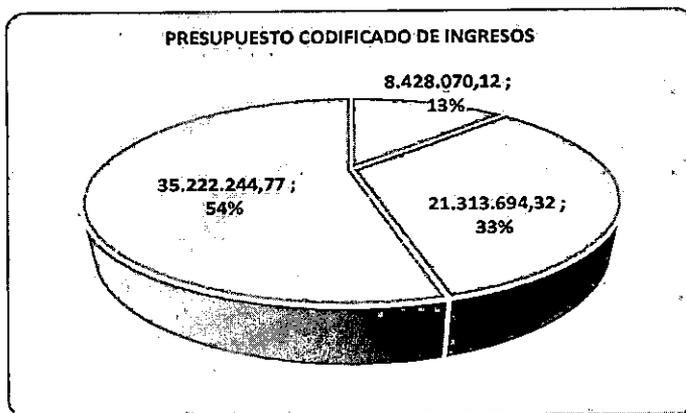
Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras, señores Consejeros, la Dirección Financiera ya ha preparado el documento que, ya es de su conocimiento en medio físico y digital respecto de la Segunda Reforma que está relacionada exclusivamente a lo que pasa, a las Juntas Parroquiales a los Municipios y al Gobierno Provincial y que tiene que ver específicamente con la incidencia que tienen nuestros presupuestos del Acuerdo 033 que salió del segundo acuerdo del Ministerio de Finanzas, relacionado con el modelo de la equidad territorial, cuando nosotros aprobamos el Presupuesto en noviembre del año pasado 2021, lo hicimos bajo estrictas normas de austeridad, de flexibilidad para que, según el comportamiento económico del país, de ello depende de la asignación de los recursos, me refiero a los recursos permanentes y no permanentes lo cual el Estado asigna los recursos económicos, a los Gobiernos Seccionales permite hacer las Reformas pertinentes, cuando las condiciones son favorables estas condiciones suben, cuando se mantienen no hay variación y cuando las condiciones del país macroeconómicas disminuyen y nos afectan a nosotros también, lamentablemente así está establecido dentro del Código de Finanzas Públicas. El Consejo Provincial de Imbabura, en sesiones virtual ordinaria y virtual presencial Extraordinaria efectuadas los días 26 y 30 de noviembre de 2021, resuelve aprobar en primer y segundo debate respectivamente, la Proforma Presupuestaria del ejercicio económico 2022, con un presupuesto inicial de USD **23.709.575,56**. La primera Reforma a la Ordenanza del presupuesto correspondiente al año 2022 del Gobierno Provincial de Imbabura, fue discutida y aprobada por el Consejo Provincial de Imbabura, en sesiones virtuales extraordinarias, efectuadas los días 4 y 9 de marzo de 2022, en primer y segundo debate respectivamente, con un presupuesto codificado de USD **56.381.853,75**. Mediante la presente reforma, se procede a incluir en el presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura, los siguientes recursos: COMO ANTECEDENTES: 1.- El valor de USD **3.434.900,47**, por el incremento de los valores correspondientes a las transferencias del Presupuesto General del Estado a favor del Gobierno Provincial de Imbabura, según **Acuerdo N° 0033 del Ministerio de Economía y Finanzas de 6 de junio de 2022**, mediante el cual se expide el cálculo de las asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto de modelo de equidad territorial correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, en aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. 2.- USD **10.722,55** en calidad de aportes para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Imbabura y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pataquí para la “construcción de pasos de agua y estructuras de contención en la red vial de la parroquia de Pataquí, cantón Otavalo” y de González Suárez para la “construcción de empedrado y cunetas en la vía principal de la comunidad Mariscal Sucre, parroquia González Suárez, cantón Otavalo”.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

3.- Recursos por USD 324.282,68 provenientes del Convenio Internacional FIEDS-05-2019 suscrito entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el desarrollo sostenible para la ejecución del proyecto "mejoramiento de los procesos productivos, comerciales, ecológicos, socio culturales e institucionales de la cadena de valor de frutales en las provincias de Imbabura y Carchi". 4.- Competencia de riego y drenaje período fiscal 2020 por USD 1.217.089,76, destinados a la rehabilitación y construcción de sistemas de riego en la provincia de Imbabura. 5.- USD 3.595.160,00 para la "construcción de la infraestructura física para el parque acuático "Yuyucocha" en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura". Crédito 41602 reembolsable. BASES LEGALES: 3.- recursos por USD 324.282,68 provenientes del convenio internacional FIEDS-05-2019 suscrito entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el fondo Ítalo ecuatoriano para el desarrollo sostenible para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de los procesos productivos, comerciales, ecológicos, socio culturales e institucionales de la cadena de valor de frutales en las provincias de Imbabura y Carchi". 4.- competencia de riego y drenaje período fiscal 2020 por USD 1.217.089,76, destinados a la rehabilitación y construcción de sistemas de riego en la provincia de Imbabura. 5.- USD 3.595.160,00 para la "construcción de la infraestructura física para el parque acuático "Yuyucocha" en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura". Crédito 41602 reembolsable. ANALISIS PRESUPUESTARIO: EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA ES DE USD 56.381.853,75. La Reforma neta se la realiza por USD 8.582.155,46. El presupuesto codificado asciende a USD 64.964.009,21. Los ingresos y gastos previstos en la segunda reforma de 2022 son los siguientes:

INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	PRESUPUESTO FINAL	% PTO.
INGRESOS CORRIENTES	7.397.599,98	1.030.470,14	8.428.070,12	13%
INGRESOS DE CAPITAL	17.357.169,00	3.956.525,32	21.313.694,32	33%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	31.627.084,77	3.595.160,00	35.222.244,77	54%
TOTAL INGRESOS USD	56.381.853,75	8.582.155,46	64.964.009,21	100%



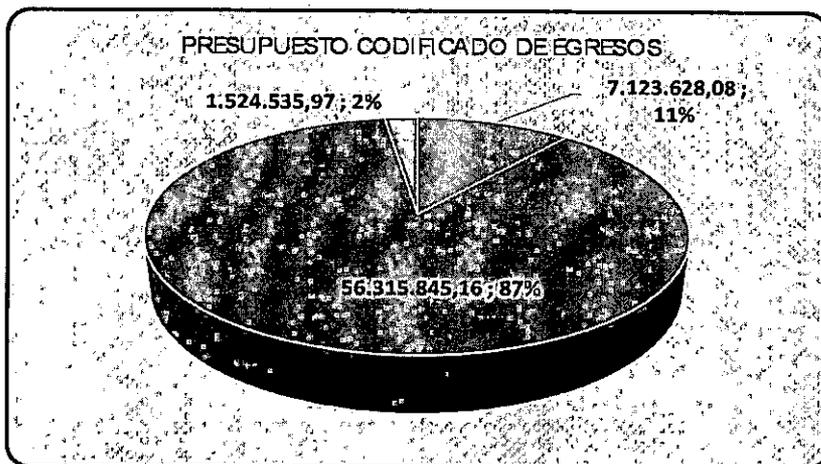
Los suplementos de crédito de los ingresos se encuentran detallados en la cédula presupuestaria de ingresos que forma parte del presente documento.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESUMEN DE EGRESOS:

EGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	TRASPASOS DE CRÉDITO		PRESUPUESTO FINAL	% PTO.
			INCREMENTO	REDUCCIÓN		
EGRESOS CORRIENTES	7.206.286,20	-	18.382,00	101.040,12	7.123.628,08	11%
EGRESOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL	47.651.031,58	8.582.155,46	1.377.535,52	1.294.877,40	56.315.845,16	87%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.524.535,97	-	-	-	1.524.535,97	2%
TOTAL EGRESOS USD	56.381.853,75	8.582.155,46	1.395.917,52	1.395.917,52	64.964.009,21	100%



INGRESOS CORRIENTES:

PARTIDA	CONCEPTO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
1	INGRESOS CORRIENTES	1.030.470,14
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.030.470,14
18.01	TRASFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
18.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	1.030.470,14



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

INGRESOS DE CAPITAL:

PARTIDA	CONCEPTO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
2	INGRESOS DE CAPITAL	3.956.525,32
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	3.956.525,32
28.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	2.404.430,33
28.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	10.722,55
28.03	DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR	
28.03.02	DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	
28.03.02.004	PROYECTO FIEDS-05-2019	324.282,68
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES	
28.06.42	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	1.217.089,76

INGRESOS DE CAPITAL:

Transferencias de Capital del Presupuesto General del Estado por el valor de USD 2.404.430,33, incremento según Acuerdo N° 0033 del Ministerio de Economía y Finanzas de 6 de junio de 2022, mediante el cual se expide el cálculo de las asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto de modelo de equidad territorial correspondiente al segundo cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2022, en aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; de entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados USD 10.722,55, y corresponden a convenios de Cooperación Interinstitucional para la ejecución de proyectos de infraestructura:



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

CONVENIO N°	DETALLE	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
21149 Conv.	APORTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PATAQUÍ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE AGUA Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN EN LA RED VIAL DE LA PARROQUIA DE PATAQUÍ, CANTÓN OTAVALO. 112269	5.722,55
22105 Conv.	APORTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE GONZÁLEZ SUÁREZ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETAS EN LA VÍA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD MARISCAL SUCRE, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO. 112282	5.000,00
TOTAL USD		10.722,55

Proyecto FIEDS-05-2019 USD 324.282,68, aporte del Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible FIEDS para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de los procesos productivos, comerciales, ecológicos, socio culturales e institucionales de la cadena de valor de frutales en las provincias de Imbabura y Carchi". Competencia de riego y drenaje Período Fiscal 2020 por USD 1.217.089,76, destinados a la rehabilitación y construcción de sistemas de riego en la provincia de Imbabura.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO:

PARTIDA	CONCEPTO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.595.160,00
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	3.595.160,00
36.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	
36.02.01	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO: PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL PARQUE ACUÁTICO YUYUCOCHA, EN LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA" (CRÉDITO REEMBOLSABLE)	3.595.160,00

El Banco de Desarrollo del Ecuador, concede una línea de crédito a favor del Gobierno Provincial de Imbabura para la "construcción de la infraestructura física para el parque acuático Yuyucocha, en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura" (crédito reembolsable).



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

EGRESOS DE CAPITAL E INVERSIÓN:

GRUPO DEL EGRESO	DETALLE	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
	EGRESOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL	8.582.155,46
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	696.284,62
75	OBRAS PÚBLICAS	7.550.872,78
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	250.000,00
84	BIENES DE L. D. (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)	84.998,06

GRUPO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN, USD 696.284,62

USD 324.282,68 para el proyecto "Mejoramiento de los procesos productivos, comerciales, ecológicos, socio culturales e institucionales de la cadena de valor de frutales en las provincias de Imbabura y Carchi"; USD 120.000,00 para la elaboración de los "Estudios definitivos para los puntos críticos ubicados en la vía Cuicocha, Apuela, Aguagram, cantón Cotacachi"; USD 88.301,39 para la "consultoría para el fortalecimiento en los aspectos social, económico y Ambiental de los sistemas de riego Azama, Pérez y el Quiche o pueblo de Ambuquí"; USD 5.000,00 para la "Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos livianos (vigencia tecnológica camioneta 4x4 diésel), proyecto co-ejecución de actividades de restauración forestal en la provincia de Imbabura (cantones Antonio Ante, Ibarra, Pimampiro, Urcuquí), dentro del ecosistema de bosque seco andino"; USD 40.000,00 para el "Mejoramiento del vivero de Cotacachi del GAD provincial de Imbabura"; USD 118.700,55 para "adquisición de combustible diésel industrial para equipo y maquinaria pesada".

GRUPO 75 OBRAS PÚBLICAS, USD 7.550.872,78

ITEM	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
1	CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE AGUA Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN EN LA RED VIAL DE LA PARROQUIA DE PATAQUÍ, CANTÓN OTAVALO. 112269	5.722,55
2	"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL PARQUE ACUÁTICO YUYUCOCHA, EN LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA". PROYECTO 111249	3.595.160,00
3	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETAS EN LA VÍA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD MARISCAL SUCRE, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO. 112282	5.000,00
4	REHABILITACIÓN DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO ACEQUIA BAJA DE ATUNTAQUI-CHALTURA. COMPETENCIA DE RIEGO 2020.	100.184,66



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. María de Lourdes Morales, Jefe de Presupuesto

Señor Prefecto, señoras, señores Consejeros a continuación en detalle:

GRUPO 75 OBRAS PÚBLICAS USD 7.550.872,78

ITEM	DENOMINACION	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
1	CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE AGUA Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN EN LA RED VIAL DE LA PARROQUIA DE PATAQUÍ, CANTÓN OTAVALO. 112269	5.722,55
2	"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL PARQUE ACUÁTICO YUYUCOCHA, EN LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA". PROYECTO 111249	3.595.160,00
3	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETAS EN LA VÍA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD MARISCAL SUCRE, PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ, CANTÓN OTAVALO. 112282	5.000,00
4	REHABILITACIÓN DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO ACEQUIA BAJA DE ATUNTAQUI-CHALTURA. COMPETENCIA DE RIEGO 2020.	100.184,66

ITEM	DENOMINACION	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
5	REHABILITACIÓN DE UN RESERVOIRIO DE LA JUNTA CENTRAL IMANTAG-PERIBUELA SECTOR CONEJOPAMBA RESERVOIRIO DE LA JUNTA CENTRAL LA CARBONERÍA SECTOR MORASCUNGA; Y CERRAMIENTO DE 4 RESERVOIRIOS: CASHATOLA, CONEJOPAMBA, SANTA ROSA Y MORASCUNGA. COMPETENCIA DE RIEGO 2020.	126.553,02
6	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL SISTEMA DE RIEGO EL TALADRO. COMPETENCIA DE RIEGO 2020.	138.392,86
7	REHABILITACIÓN DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO LA MARQUESA, PRIMERA ETAPA. COMPETENCIA DE RIEGO 2020.	231.727,12
8	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL SISTEMA DE RIEGO LA MERCED DE SIGSIPAMBA SECTOR LA MERCED DE SIGSIPAMBA CUARTA ETAPA. COMPETENCIA DE RIEGO 2020.	119.015,30
9	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL RAMAL RUMILARKA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO QUINCHUQUÍ ALTO. COMPETENCIA DE RIEGO 2020.	89.959,25
10	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL SISTEMA DE RIEGO ACEQUIA SAN RAFAEL-PUENTE CHIQUITO. COMPETENCIA DE RIEGO 2020.	411.257,55
11	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE GERMÁN MARTÍNEZ ENTRE LAS CALLES JOHN F. KENNEDY Y VÍA ANTIGUA, PARROQUIA NATABUELA, CANTÓN ANTONIO ANTE.	100.000,00
12	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LAS CALLES DEL SECTOR DE LA PLAZA PIMÁN, COMUNIDAD LA BOLSA, PARROQUIA MIGUEL EGAS, CANTÓN OTAVALO	150.000,00
13	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO CALLE ATAHUALPA VÍA A LA CASCADA DE PEGUCHE, SECTOR EL MOLINO, COMUNIDAD LA COMPAÑÍA, PARROQUIA EL JORDAN, CANTÓN OTAVALO	150.000,00
14	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE 24 DE JUNIO (SEGUNDA ETAPA)", PARROQUIA LA MERCED DE BUENOS AIRES, CANTÓN URUCUQUÍ.	40.000,00
15	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA VÍA CHATAS Y CALLE SIN NOMBRE HASTA LA CALLE ATAHUALPA, PARROQUIA SAN ANTONIO DE IBARRA, CANTÓN IBARRA.	155.000,00
16	ADOQUINADO Y EMPEDRADO EN EL SECTOR ROMERILLO ALTO, BARRIO EL TEJAR, PARROQUIA SAN FRANCISCO, CANTÓN IBARRA.	150.000,00
17	CONSTRUCCIÓN DEL DUCTO CAJÓN DE HORMIGÓN ARMADO, EN LA QUEBRADA EL LAUREL INGRESO AL BARRIO SAN FRANCISCO DE CHORLAVÍ, PARROQUIA CARANQUI, CANTÓN IBARRA.	60.000,00
18	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE LA PROVINCIA	7.900,47
19	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETAS EN LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, PARROQUIA EL SAGRARIO, CANTÓN COTACACHI	270.000,00
20	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DE LA VÍA QUE INICIA DESDE EL PUENTE DEL RÍO AGUAS CLARAS HACIA EL PUENTE DEL RÍO BOCA MALA, UBICADO EN EL SECTOR DE GOLONDRINAS, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI.	200.000,00
21	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA PRINCIPAL EN EL SECTOR DE IMBABUELA BAJO, PARROQUIA SAN LUIS, CANTÓN OTAVALO.	150.000,00
22	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y CUNETAS EN LA VÍA QUICHINCHE-URCUSIQUÍ, ABSCISAS 4+380-6+100, CENTRO POBLADO DE LA COMUNA DE GUALSAQUÍ, PARROQUIA SAN JOSÉ DE QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO	200.000,00



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ITEM	DENOMINACION	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
23	CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO Y CUNETAS EN LA VÍA DESDE EL EMPEDRADO DE LA COMUNIDAD UGSHA HASTA EL PUENTE DE LA QUEBRADA EN LA COMUNIDAD TOPO ALTO, PARROQUIA SAN PABLO, CANTÓN OTAVALO.	35.000,00
24	REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA CON RIEGO BITUMINOSO Y SEÑALÉTICA HORIZONTAL DESDE EL PUENTE DE CHALGUAYACU HASTA EL SECTOR DE LOMA NEGRA, CANTÓN PIMAMPIRO	60.000,00
25	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PARA LA APERTURA DE UN TRAMO DE LA VÍA QUE ATRAVIESA PREDIOS DE LA COMPAÑÍA EREZETA CÍA. LTDA. Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, UBICADOS EN EL SECTOR DE LA MESA, CANTÓN PIMAMPIRO	10.000,00
26	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA DESDE SUBCENTRO DE SALUD DE LA PARROQUIA HASTA LA Y DE GUANUPAMBA Y LA FLORIDA, UBICADO EN LA PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO.	50.000,00
27	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO , ÁREA HÚMEDA , INSTALACIONES E IMPLEMENTACIONES DEL ÁREA RECREATIVA, CAMBIO DE LUMINARIAS Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA ILUMINACIÓN Y CALENTAMIENTO DE LA PISCINA OLÍMPICA - II ETAPA.	60.000,00
28	DESARENADOR, Y OBRAS DE PROTECCIÓN; PARA MEJORAR LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA DE RIEGO EN LA ACEQUIA EL TALADRO, UBICADA EN EL SECTOR DE LA PLANTA ELÉCTRICA ANTIGUA, PARROQUIA ATUNTAQUI, CANTÓN ANTONIO ANTE.	166.000,00
29	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA JUNTA DE RIEGO SAN ISIDRO LABRADOR, COMUNIDAD LA CADENA, PARROQUIA LA ESPERANZA.	161.000,00
30	REHABILITACIÓN DEL RAMAL 1 SUBMÓDULO CRUZPAMBA – BELLAVISTA, PERTENECIENTE A LA JUNTA DE AGUAS DE LA ACEQUIA PEGUCHE SAN ANTONIO, PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN IBARRA.	13.000,00
31	REHABILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN CON TODOS SUS COMPONENTES, UN TRAMO DE CONDUCCIÓN PRINCIPAL, OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN EL RIO AMBI; PARA MEJORAR LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA DE RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO SALINAS, UBICADO EN EL SECTOR HOJA BLANCA, PARROQUIA URCUQUÍ, CANTÓN URCUQUÍ.	350.000,00
32	REHABILITACIÓN DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL, PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE DEL CAUDAL DE LA JUNTA DE AGUA CARIYACO- LA MONJA EN EL SECTOR LAS MALVINAS, PARROQUIA SAN FRANCISCO, CANTÓN IBARRA.	20.000,00
33	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL SISTEMA DE RIEGO ROSAUCO - ZAPALLO POGYO, CORRESPONDIENTE A LAS CAPTACIONES DE LAS QUEBRADAS ZAPALLO POGYO, ROSAUCO Y CHAMANAPAMBA; REVESTIMIENTO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PRINCIPAL LONGITUD 2.200 METROS Y LOS RAMALES PIMÁN - OTAVALILLO, LONGITUD 1.000 METROS; ROSAUCO, LONGITUD 1.150 METROS; ALOBURO, LONGITUD 5.400 METROS; CHAMANAPAMBA, LONGITUD 520 METROS; Y, OTAVALILLO, 750 METROS, PARROQUIA SAGRARIO, CANTÓN IBARRA. COMPETENCIA DE RIEGO 2018-PROYECTOS. FIGAD III. 151140	80.000,00

ITEM	DENOMINACION	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
34	IMPLEMENTACIÓN DEL PISO INDUSTRIAL CON ACABADO EPÓXICO DE ALTA RESISTENCIA PARA EL ÁREA DE MAQUINARIA PESADA Y REUBICACIÓN DEL ÁREA DE LAVADO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LOS TALLERES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA, CIUDAD IBARRA, PARROQUIA EL SAGRARIO. 311001	80.000,00
35	AUMENTOS DE OBRA Y REAJUSTES DE PRECIOS	10.000,00
SUMAN USD		7.550.872,78



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

GRUPO 78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN USD 250.000,00

ITEM	DENOMINACION	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
1	TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS AL GAD MUNICIPAL DE OTAVALO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE INGRESO A LA COMUNIDAD DE GUALAPURO, CANTÓN OTAVALO	100.000,00
2	TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS AL GAD MUNICIPAL DE PIMAMPIRO PARA LAS ADECUACIONES DEL ESTADIO DE CHALGUAYACU, CANTÓN PIMAMPIRO.	50.000,00
3	CONTRAPARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, COMERCIALES, ECOLÓGICOS, SOCIO CULTURALES E INSTITUCIONALES DE LA CADENA DE VALOR DE FRUTALES EN LAS PROVINCIAS DE IMBABURA Y CARCHI" - PROYECTO FIEDS 05-2019. 131017	90.000,00
4	CONTRAPARTE CONVENIO MAATE	10.000,00
SUMAN USD		250.000,00

GRUPO 84 BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO) USD 84.998,06

ITEM	DENOMINACION	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
1	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4 X 4 A DIESEL PARA EL PROYECTO "CO-EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA DE IMBABURA (CANTONES ANTONIO ANTE, IBARRA, PIMAMPIRO, URCUQUÍ), DENTRO DEL ECOSISTEMA DE BOSQUE SECO ANDINO".	40.000,00
2	ADQUISICIÓN DE UN MONTACARGAS	44.998,06
SUMAN USD		84.998,06

Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero

Señor Prefecto, como pueden apreciar esa es la intención de esta Reforma a detalle, explicar cada uno de los proyectos que constan, reitero señor Prefecto se ha considerado en función de algunas variables, existen los estudios, existen los presupuestos, la participación ciudadana y entre otros valores y también que se lo haya programado en la Dirección, en la Unidad requirente ejemplo en Infraestructura, la mayor parte USD 8.582, 155,46 vamos a tener un Presupuesto Codificado para este año 2022, por lo que el presupuesto codificado asciende a USD 64.964.009,21.

AFECTACIÓN NETA AL PRESUPUESTO

Los nuevos rubros que ingresan como parte de los suplementos de crédito, incrementan el presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura en USD 8.582.155,46, por lo que el presupuesto codificado asciende a USD 64.964.009,21.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

TRASPASOS DE CRÉDITO:

Como una forma de optimización de los recursos económicos, la Dirección General de Planificación presenta ante la máxima autoridad del Gobierno Provincial de Imbabura, los informes correspondientes que justifican los traspasos de crédito dentro de una misma área, y también de una área a otra, trasladando la disponibilidad de ciertas Partidas Presupuestarias a otras, sin que ello implique incremento del monto del presupuesto. En el siguiente cuadro se presenta en resumen los traspasos de crédito por el grupo del gasto.

GRUPO DEL EGRESO	DETALLE	TRASPASOS DE CRÉDITO	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN
	EGRESOS CORRIENTES	18.382,00	101.040,12
51	EGRESOS EN PERSONAL	-	19.882,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	81.158,12
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Incluye Jub. Patronal)	18.382,00	-
	EGRESOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL	1.377.535,52	1.294.877,40
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	-	1.250,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	711.694,65	-
75	OBRAS PUBLICAS	-	1.265.127,40
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	651.898,45	-
84	BIENES DE L. D. (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)	13.942,42	-
88	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	-	28.500,00
	TOTAL EGRESOS USD	1.395.917,52	1.395.917,52



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

AFECTACIÓN DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS:

PROGRAMAS-UNIDAD DE GESTIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA NETA	PRESUPUESTO FINAL	%
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPRACIÓN INTERNACIONAL	732.755,00	(106.553,00)	626.202,00	0,96%
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	641.588,00	20.299,00	661.887,00	1,02%
PROCURADURÍA SÍNDICA	218.976,00	91,00	219.067,00	0,34%
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN	405.759,00	143,00	405.902,00	0,62%
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	4.495.583,38	244.043,61	4.739.626,99	7,30%
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	119.484,00	65,00	119.549,00	0,18%
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA	392.323,00	208,00	392.531,00	0,60%
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO	893.720,80	(4.753,00)	888.967,80	1,37%
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INF.	1.600.873,94	182,00	1.601.055,94	2,46%
SECRETARÍA GENERAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	170.596,00	91,00	170.687,00	0,26%
PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL	1.000.000,00	-	1.000.000,00	2%
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	1.277.491,77	286,00	1.277.777,77	2,0%
PROYECTO FIEDS-05-2019	588.145,58	414.282,68	1.002.428,26	1,5%
DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	1.208.784,66	150.440,00	1.359.224,66	2,1%
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS	4.686.506,12	2.306.955,15	6.993.461,27	10,8%
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	8.749.097,47	(12.481,45)	8.736.616,02	13,4%
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD A INFRAESTRUCTURA	26.225.853,09	5.568.661,47	31.794.514,56	48,9%
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN	397.031,00	195,00	397.226,00	0,6%
SERVICIO DE LA DEUDA Y OTROS	2.577.284,94	-	2.577.284,94	4%
TOTAL USD	56.381.853,75	8.582.155,46	64.964.009,21	100%

Hasta aquí la presentación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Señoras, señores Consejeros, yo solicitaría se apruebe en primera igualmente y se puedan hacer las revisiones necesarias, es decir se acoja el informe de la Comisión y para segunda si es que hay otras inquietudes igualmente se las pueda presentar.

Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz, Consejera.

Señor Prefecto si me permite entiendo que la Comisión de Planificación y Presupuesto se reunió previo a convocar a esta sesión, en este sentido deberá existir un informe de la Comisión, que para quienes no somos parte y nos envíen este informe que nos serviría de guía para el resto de Consejeros

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera

Señor Prefecto en realidad a veces el tema tecnológico se pasa por alto pero sin embargo yo quiero felicitar al equipo técnico desde la Dirección Financiera quienes han expuesto hoy detalladamente de acuerdo al incremento que se ha dado en esta Segunda Reforma al Presupuesto al cual damos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

fe como miembros de la Comisión y también apoyar la moción para que se apruebe esta Segunda Reforma como usted lo ha planteado y de hecho ratificar el compromiso que tiene la Comisión con todo el trabajo institucional al Gobierno Provincial de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario,

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Proponente
MS. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Señor Prefecto con la observación de parte de los señores Consejeros, de enviar la documentación de soporte completa y oportuna, Aprobado por mayoría de votos señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, **Aprobar** en primer debate de la segunda reforma al presupuesto del GAD Provincial de Imbabura del año 2022, de acuerdo al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto reunida el día miércoles 05 de octubre 2022

CUARTO PUNTO: Conocimiento de Informe Jurídico para autorización por parte del Consejo Provincial para la delegación de competencias al GAD Municipal de Antonio Ante, Proyecto "INSTALACION DE TUBERIA PVC D=1035MM CORRUGADO PARA LA JUNTA DE RIEGO LA VICTORIA"

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Como Ustedes conocen este es un trámite que nos corresponde pero no deberíamos tomar la decisión, pero corresponde al Consejo tomar esta decisión, solicito que se mocione.

MS. Armando Chávez Arévalo, Consejero
Señor Prefecto esto debe estar hecho bajo un estudio, debe estar analizado aquí más bien la voluntad de todos para seguir apoyando lo que le corresponde a Antonio Ante propongo que se apoye a este punto del Orden del día señor Prefecto



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario,

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
MS. Armando Chávez Arévalo,	Consejero	Proponente
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero MS. Armando Chávez Arévalo, **Autorizar** por parte del Consejo Provincial para la delegación de competencias al GAD Municipal de Antonio Ante, Proyecto "INSTALACION DE TUBERIA PVC D=1035MM CORRUGADO PARA LA JUNTA DE RIEGO LA VICTORIA"

QUINTO PUNTO: Conocimiento de la Renuncia Irrevocable por parte del Tnlgo. Amadeo Casco, como Presidente de la Junta Parroquial de San Pablo del Lago, cantón Otavalo, a fin de que, se ratifique como Miembro del Consejo de Planificación Provincial al nuevo o nueva Autoridad parroquial, quien asumirá la Presidencia de la Junta Parroquial de San Pablo del Lago; o en su defecto, el Consejo Provincial seleccione a un nuevo Consejero/a Provincial como Delegado al Consejo de Planificación Provincial;

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Señoras señores Consejeros como ustedes conocen el señor Tnlgo. Amadeo Casco, como Presidente de la Junta Parroquial de San Pablo del Lago, está de candidato y por ende dejó la Presidencia de San Pablo, la intención del punto del Orden del día es que se ratifique que ese territorio para que la nueva Presidenta de la Junta Parroquial integre el Consejo o ustedes libremente puedan designar a otra persona.

Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación

Señor Prefecto el Art 28 de Código de Planificación y Finanzas Públicas obliga para la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados debe de existir un representante del Órgano Legislativo Local en su momento cuando se nombraron los miembros del Consejo de Planificación el señor Amadeo Casco, era Consejero



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Provincial parte del Legislativo Local y en este momento la señora o señorita Presidenta que asumió la Presidencia del GAD Parroquial no es miembro del Legislativo Local, por lo tanto señor Prefecto se debería nombrar un representante de los GADs Parroquiales porque el otro representante es del Municipio, quedaría pendiente señor Prefecto que se nombre.

Ing. Eduardo Rojas Araujo, Consejero
Señor Prefecto a mí me interesa participar

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera
Señor Prefecto apoyo la moción

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto
Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario,

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Proponente
MS. Armando Chávez Arévalo,	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, **Aprobar** al Ing. Eduardo Rojas Araujo, Consejero Provincial como Delegado al Consejo de Planificación Provincial

SEXTO PUNTO: Conocimiento y aprobación por parte del Consejo Provincial de Imbabura, a la licencia solicitada por la Tecnóloga Cristina Males Yacelga, Viceprefecta Provincial de Imbabura, para participar en el Programa Regional de Participación Política Indígena (PPI) sobre “Liderazgo y Diálogo Intercultural” que se realizará entre los días 19 al 23 de octubre de 2022, en la ciudad de Mérida, república de México; esto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público;



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Señoras señores Consejeros igualmente informarles que no hay egresos económicos de parte de la Prefectura, es pagado obviamente por quienes le invitaron, intervinieron 122 postulantes, de estos seleccionaron 20 y la señora Viceprefecta es la única ecuatoriana que pudo ser calificada para este evento

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera

Señor Prefecto apoyo la moción y felicitar la ponencia que va a representar en nombre del Gobierno Provincial de Imbabura

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario,

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Proponente
MS. Armando Chávez Arévalo,	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán **Aprobar** por parte del Consejo Provincial de Imbabura, a la licencia solicitada por la Tecnóloga Cristina Males Yacelga, Viceprefecta Provincial de Imbabura, para participar en el Programa Regional de Participación Política Indígena (PPI) sobre “Liderazgo y Diálogo Intercultural” que se realizará entre los días 19 al 23 de octubre de 2022, en la ciudad de Mérida, república de México; esto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público;

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento de Informe Jurídico para autorización y aprobación por parte del Consejo Provincial de Imbabura para la transferencia de recursos al GAD Parroquial de Imantag, cantón Cotacachi. Proyecto: Adquisición de una Retroexcavadora; para el Plan de Mantenimiento Vial de la Parroquia, por el monto de: \$88.511,24 USD



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Señoras señores Consejeros igualmente solicito que se mocione

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera
Señor Prefecto igualmente revisado el Informe Técnico y Jurídico que se apruebe deseando los éxitos ojala que se pueda cumplir en este año en beneficio de la parroquia de Imantag, obviamente para el desarrollo de nuestro Cantón Cotacachi.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto
Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario,

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Proponente
MS. Armando Chávez Arévalo,	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, **Autorizar y aprobar** por parte del Consejo Provincial de Imbabura para la transferencia de recursos al GAD Parroquial de Imantag, cantón Cotacachi. Proyecto: Adquisición de una Retroexcavadora; para el Plan de Mantenimiento Vial de la Parroquia, por el monto de: \$88.511,24 USD

OCTAVO PUNTO: Conocimiento de Informe Jurídico para autorización y aprobación por parte del Consejo Provincial de Imbabura para la transferencia de recursos al GAD Parroquial de Peñaherrera, cantón Cotacachi. Proyecto: Adquisición de una Volqueta; para el Plan de Mantenimiento Vial de la Parroquia, por el monto de: \$122.254,88 USD.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Señoras señores Consejeros de la misma manera solicito se mocione para su aprobación

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera

Señor Prefecto contando con todos los informes técnicos y jurídicos y financieros yo quiero mocionar para que se apruebe este punto que también es importante para nuestro territorio del cantón Cotacachi

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario,

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Proponente
MS. Armando Chávez Arévalo,	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, **Autorizar y aprobar** por parte del Consejo Provincial de Imbabura para la transferencia de recursos al GAD Parroquial de Peñaherrera, cantón Cotacachi. Proyecto: Adquisición de una Volqueta; para el Plan de Mantenimiento Vial de la Parroquia, por el monto de: \$122.254,88 USD.

Abg. Fernando Moreno Benavides Secretario General

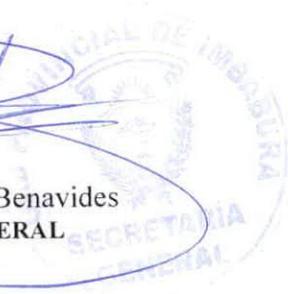
Al no existir otro punto que tratar, el Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 11h30 de la mañana firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Abg. Fernando Moreno Benavides
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIÓN TOMADA DEL ACTA NRO. 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL VIERNES 07 DE OCTUBRE DE 2022.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Patricio Quilca Fernández, **Aprobar** el Acta Nro. 16, correspondiente a la sesión Ordinaria Presencial de viernes 09 de Septiembre de 2022;

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, **Aprobar** en primer debate de la segunda reforma al presupuesto del GAD Provincial de Imbabura del año 2022, de acuerdo al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto reunida el día miércoles 05 de octubre 2022

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero MS. Armando Chávez Arévalo, **Autorizar** por parte del Consejo Provincial para la delegación de competencias al GAD Municipal de Antonio Ante, Proyecto "INSTALACION DE TUBERIA PVC D=1035MM CORRUGADO PARA LA JUNTA DE RIEGO LA VICTORA"

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, **Aprobar** al Ing. Eduardo Rojas Araujo, Consejero Provincial como Delegado al Consejo de Planificación Provincial

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, **Aprobar** por parte del Consejo Provincial de Imbabura, a la licencia solicitada por la Tecnóloga Cristina Males Yacelga, Viceprefecta Provincial de Imbabura, para participar en el Programa Regional de Participación Política Indígena (PPI) sobre "Liderazgo y Diálogo Intercultural" que se realizará entre los días 19 al 23 de octubre de 2022, en la ciudad de Mérida, república de México; esto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público;

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, **Autorizar y aprobar** por parte del Consejo Provincial de Imbabura para la transferencia de recursos al GAD Parroquial de Imantag, cantón Cotacachi. Proyecto: Adquisición de una Retroexcavadora; para el Plan de Mantenimiento Vial de la Parroquia, por el monto de: \$88.511,24 USD

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, **Autorizar y aprobar** por parte del Consejo Provincial de Imbabura para la transferencia de recursos al GAD Parroquial de Peñaherrera, cantón Cotacachi. Proyecto: Adquisición de una Volqueta; para el Plan de Mantenimiento Vial de la Parroquia, por el monto de: \$122.254,88 USD.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ibarra, 07 de octubre de 2022


Abg. Fernando Moreno Benavides
SECRETARIO GENERAL

